



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

144-14

06 MAY 2014
Salta,
Expediente N° 12.182/14

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual se da inicio al trámite de adquisición de Insumos de Papel Sulfito y Bobinas de Papel para las practicas en gabinete de la Carrera de Enfermería para esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que obra nota de los responsables de cátedras de esta Unidad Academica, solicitando la adquisición de insumos para las practicas en gabinete por parte de los alumnos de la carrera de enfermería de esta Facultad, siendo insumos necesarios para el desarrollo correcto de las clases prácticas por parte de nuestro alumnado.

Que se cuenta con la correspondiente autorización de la Sra. decana de la facultad Lic. María Passamai de Zeitune.

Que se solicito cotización a firmas locales de esta ciudad de salta, recibiendo el presupuesto correspondiente de dos firmas.

Que de acuerdo a lo establecido por el Art. 147 Dto 893/12, la unidad operativa de compras de la Facultad de Ciencias de la Salud, emite informe recomendando desestimar la oferta por parte de la firma Dist Plast por ser un proveedor no inscripto en el (SIPRO) Sistema de Proveedores del Estado Nacional requisito indispensable para toda contratación del Estado Dcto N° 893/12 y Dcto 1023/01. Aconsejando la adjudicación a la firma participante Lima SA por el importe de PESOS VENTICUATRO MIL TRECE CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$ 24.013,22) por ajustarse a los requisitos establecidos.

Que la afectación preventiva del gasto se efectuó en base al presupuesto estimado, con la correspondiente verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente y la autorización pertinente de la señora decana de esta facultad.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo intervendrá oportunamente en el marco de su competencia, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que atento al presupuesto estimado, las presentes actuaciones se encuadran en el Art. 30 y 147 del Decreto 893/12 y las disposiciones establecidas por el Dcto. N° 1023/01

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- Nº 144-14

06 MAY 2014
Salta,
Expediente Nº 12.182/14

Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y res. 450/12 CS.

POR ELLO: y en el uso de las atribuciones que le son propias
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: APROBAR la Contratación Directa - Tramite Simplificado Nº 08/14 tramitada para la adquisición Insumos de papel Sulfito y Bobinas de Papel para las practicas en gabinete de la Carrera de Enfermería Mobiliario para esta Facultad de Ciencias de la Salud, por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2º: ADJUDICAR en las condiciones y precios pactados a la firma:

- **LIMA SA CUIT: 33-70948895-9** con domicilio en calle Dean Funes Nº 1170 de esta ciudad, por la provisión de Insumos de papel Sulfito y bobinas por el importe total de \$ 24.013,22.-

ARTICULO 3º: IMPUTAR en el inciso 2 Bienes de Consumo Partida Principal 9 Otros Bienes de Consumo, el importe de PESOS VEINTICUATRO MIL TRECE CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$ 24.013,22) del presupuesto de la Facultad de Ciencias de la Salud para el presente ejercicio.

ARTICULO 4º: AUTORIZAR a la señora Directora Economica Financiero a firmar la presente resolución y a suscribir la respectiva orden de compra; en ausencia del Director General Administrativo Economico por encontrarse en uso de la Licencia Anual Ordinaria.

ARTICULO 5º: REGISTRAR y comunicar a la firma adjudicada: Lima SA y pase a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tome la intervención que le compete.

dt

GRACIELA OSINAGA DE LUNA
DIRECTORA ECONOMICA FINANCIERA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. MARIA T. PASSAMAI DE ZETTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa